

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #112**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA**  
**EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2022**  
**Período 2020-2024**

**PRESIDENTE**

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Gary Villar Monge (PLN)*  
*Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)*  
*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*  
*José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Lorena Vargas Arguedas (PUSC)*  
*Patricia Campos Mora (PLN)*  
*Martha Parajeles Calderón (PLN)*  
*Karol Arburola Delgado (PUSC)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Xiemely Villalobos y Lorena Ferreto*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

|                                      |                                |                                     |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| <i>Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto</i> | <i>Arlene Rodríguez Vargas</i> | <i>Isabel Cristina Peraza Ulate</i> |
| <i>Alcalde</i>                       | <i>Vice Alcaldesa</i>          | <i>Secretaria Concejo</i>           |

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS.** *Oración a cargo de Marta Calderón Parajeles.*

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.**

**1.-***Está presente **María Isabel Bejarano Acosta** para ser juramentada por la señora Presidente Municipal, **María Julia Bertarioni Herrera** como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Mateo.*

**2.-***Se hacen presente los señores **Halley Scott Hernández Bogarín**, cédula número 1-1152-0438; **José Luis Alpízar Rodríguez**, cédula No.2-0634-0771; **Jaimy del Carmen Zamora Rodríguez**, cédula 1-1538-0865; **Lillibeth Carmona Villalobos**, cédula #6-0371-0264; **Olger Campos Rodríguez**, cédula 9-0064-0928; **Rosly Daniela Abarca Chinchilla**, cédula #6-0491-0199 y **Tayron Edu Montoya Lobo**, cédula #6-0497-0761, quienes son juramentados por la señora Presidente del Concejo, **María Julia Bertarioni Herrera** como miembros del nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo quienes regirán durante el período junio 2022-2024.*

**Gary:** *Quiero darles la bienvenida a todos, aunque no los conozco a todos, estamos para servirles. Este tema es muy importante no sólo para el Concejo, sino también para el Cantón en general. Es un tema Cantón que se ha venido Manejando muy mal por desconocimiento de nosotros mismos. Las cosas no se hacían como se tenían que hacer. Contamos con una Asesor Legal Externo y quiero que sepan que él va a estar junto a ustedes ayudándoles, asesorándolos para que todo se haga bajo el marco legal. Espero que lo tomen con cariño. Ésta es su casa y todo tiene un antes y un después y creo que hoy es el día que empieza a hacer la diferencia en este Comité.*

**Luis Eduardo:** *Para hacer eco a las palabras del compañero Gary. En primer lugar felicitarlos por asumir este reto. La mayoría de ustedes me conoce. Este es mi segundo período en el Concejo Municipal.*

Lamentablemente se han nombrado varios Comités desde que estoy acá y por diferentes situaciones no han dado los resultados que esperábamos. Hoy creo que este es el Comité ideal que tanto hemos estado esperando y esperamos que no nos defrauden.

Tenemos acá a Norman Sandí quien les puede ayudar con la parte contable. También van a tener el soporte de la Auditoría Interna y de la asesoría de nuestro abogado.

Si en algún momento necesitan algo, pueden buscarme que con mucho gusto estoy para servirles. Siempre he querido que tengamos representación en los Juegos Nacionales y llegar a preparar a niños y jóvenes desde ya tanto en fútbol como en cualquier otra disciplina.

Qué bonito sería volver a ver a un mateedeño en el podio, como ya vimos a un muchacho de Jesús María en boxeo y ver nuestra bandera en una inauguración. Actualmente hay muchachos de nuestros, preparándose fuera del Cantón porque aquí no tenemos cómo. Sé que Scott tiene mucha facilidad en lo que es el manejo de publicidad en redes sociales para que todo eso se dé a conocer.

Les recomiendo que se estudien bien el reglamento interno del Comité y que se preparen para que no comentan los mismos errores de los comités anteriores y así se eviten procesos judiciales. Recordemos el apoyo que van a tener con nuestros funcionarios y también está Arlene, la Vice Alcaldesa quien tiene los contactos del ICODER con quien podrían agendar una reunión lo antes posible para ver en qué les pueden ayudar.

**José Joaquín:** Igual, felicitarlos de todo corazón por esa decisión titánica de ser parte del Comité. Ustedes van a iniciar de "0". Los Comités anteriores han quedado acéfalos y desordenados. Les queda a ustedes una tarea difícil. Lo primero es ubicarse dónde están. Ver temas de dineros, contratos de instalaciones deportivas. Es una labor de mucha responsabilidad como lo manifestaron mis compañeros. Tenemos un asesor legal, dichosamente, que quiere que todo sea un éxito. Simplemente decirles que estamos a sus órdenes. A todos los conozco y estoy para lo que sea. Felicitar a quien los propuso y a ustedes por tomar esa decisión. Muchos éxitos.

**Olger Campos Rodríguez:** En mi caso personal estuve de acuerdo en ser parte de este Comité sin saber en qué me metía. Al escuchar sus comentarios me doy cuenta que esto es serio. Son palabras que lo asustan a uno, sin embargo yo y creo que todos mis compañeros estamos aquí por algo y asumimos ese reto y esperamos no defraudarlos.

Aprovecho para preguntar si existe algún lugar donde nos podamos reunir ya como Comité para comenzar a trabajar.

**María Julia** consulta con Jairo y les dice que estas instalaciones están a las órdenes para que se reúnan cuantas veces así lo necesiten. Sí hace la aclaración que los lunes después de las 6 son las sesiones. Nada más coordinen con Isabel, nuestra secretaria. Igual se quieren preguntarnos algo, nada más lo coordinan también con ella para aclararles cualquier duda que tengan. Por ahora les agradecemos una vez más y muchas gracias por su compromiso.

**3.-Norman Sandí,** Coordinador del Comité de Control Interno quien se presenta para hablar un poquito de las Normas Contables. Por lo que presenta un informe sobre el avance de la implantación de la NICPSP (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO) para la Municipalidad. Ésta es una matriz una matriz donde se muestra los avances que tiene cada norma que establece la Contabilidad Nacional. Hoy día San Mateo está al día con la Contabilidad y los informes están correctamente realizados.

**María Julia:** Muchas gracias Norman y muy contenta de que se estén cumpliendo las metas propuestas y que lo oigamos decir que estamos bien en este momento en lo que respecta a la Contabilidad. Y esperamos que muy pronto volvamos a oír noticias como ésta de buenas donde no sólo la parte Contable sino todos los Departamentos están cumpliendo y que todo marcha a la perfección.

**4.-** Se hacen presente varios vecinos de Calle Paraíso Escondido de Higuito quien en la representación de los señores Alex González, Alexandre Gómez y Tobías Villalobos. Manifiestan su interés de que la calle donde viven sea intervenida con asfalto en un tramo aproximado de 300 metros que es lo que falta por arreglar. Traen consigo una nota donde detallan lo hecho y lo que falta por hacer. Expresan que en varias veces se han reunido con el señor Alcalde y que también han enviado notas, pero no les han dado el seguimiento requerido por años.

Son conscientes de los trabajos e inversión que se le han hecho a esa calle, pero hay un tramo en malas condiciones que es por el que ellos vienen a abogar. Es necesario arreglar porque en ella viven niños, jóvenes, adultos mayores.

**Jairo:** Paraíso Escondido es una calle como tantas otras en Labrador, Jesús María, Desmonte a las que se les ha invertido dinero a pesar de nuestros pocos recursos. No es que no se les haya hecho nada. El año pasado nos reunimos en la oficina y se les ofreció la oportunidad de darles el cemento, pero no quisieron porque lo que quieren es asfalto.

Se les ofreció entonces las chompipas para que no tuvieran que mezclar el cemento a mano y eso se entiende y les sonó más. Así se ha trabajado en todas las otras comunidades. A pesar de no estar incluido en el PAO, el año pasado se les inyectó la suma de 5 millones que ya fueron aprobados por la Contraloría en mayo. Esa cantidad puede abarcar el asfaltado de 200 metros. Primero hay que hacer una licitación. Ahora tenemos el gran inconveniente que es la de los recursos de la ley 8114 que deben de depositarnos cada 2 meses y al mes de junio sólo nos han hecho 2 depósitos. Esto nos obliga a ir postergando los proyectos y éste no es la excepción.

Ya la Ingeniera está con el proceso de la compra del asfalto para ese camino y otros. Repito, para los restantes 100 metros que quedan, se mantiene el ofrecimiento de las chompipas. Para ellos se pueden reunir con Siany y ver la posibilidad de hacer un convenio de modalidad participativa. Con respecto al tramo por hacer, es la Ingeniera quien tiene el conocimiento técnico dónde se hace, pero pueden tener un acercamiento con ella para que lo analicen.

**David Umaña** dice que él ha venido acompañando a este grupo desde hace un año y espera que hoy se les dé la solución a su petición. Como lo dice María Julia, sabemos que el Concejo no tiene mayor injerencia en estos temas, pero sí es una buena oportunidad de que por medio de estas visitas conozcan por lo menos las situaciones que afrontan los vecinos de las comunidades. Esto porque según me han manifestado ellos, ya había agotado todas las vías y por eso quisieron venir al Concejo porque inclusive se han sentido burlados.

Me alegran las palabras de Jairo porque en algún momento ellos sí estuvieron de acuerdo en asumir la mano de obra, pero indican que la Promotora Social les dijo que no porque en Higuito era muy complicado trabajar, cosa que me extraña que dijera pues la Asociación junto con vecinos siempre tratamos de conformar grupos para trabajar en proyectos de cuentas que finalmente se dejaban botadas por falta de asesoramiento e inspección, sino pregúntele a los de Calle Bonfield.

**María Julia:** Aclarar que no es que a nosotros no nos guste que nos visiten. Agradecemos que vengan y nos expongan lo que les sucede porque muchas veces, es cierto, ignoramos las cosas que afrontan y aunque no tengamos injerencia directa para solucionarlas, sí podemos interceder ante la administración. Aquí siempre serán bienvenidos. Por ejemplo, tuvimos acá también la visita de los habitantes de La Libertad con el problema del agua potable y entre el Concejo y la Alcaldía ya se han hecho algunas gestiones para poderles ayudar.

La opción que Jairo les da de terminar la calle con convenios participativos es muy buena. Ya muchas comunidades así lo han hecho y el resultado es excelente. Deberían aprovecharlo.

**Andrés Villalobos:** El tema de las chompipas es algo que con mucho gusto aceptamos. Estamos anuentes a hacer un convenio participativo aportando nosotros la mano de obra.

**Jairo:** Para reforzar el tema. Aquí nunca se les ha vacilado. Nunca recibí ninguna llamada ni nota recientemente preguntándome por ese camino desde hace ya bastante tiempo.

Si lo hubiesen hecho les habría informado cómo estaban las cosas y de la existencia de esos 5 millones. Si me hubieran buscado o llamado yo los actualizo. Soy Alcalde las 24 horas.

A veces tendré que darle alguna respuesta que no les guste, pero otras veces sí serán buenas. Siempre trato de ayudar a las comunidades que están en mayor vulnerabilidad y más necesitadas. Y aunque mi teléfono lo pago yo, siempre está dispuesto para ustedes.

**Alex González:** Eso sí es cierto. Usted me lo dio a mí en una oportunidad y a ese es donde lo he llamado.

**José Jaoquín:** Nada más para aclarar y que no quede información sesgada. Cuál es la diferencia entre asfalto o cemento? **Jairo:** Es más barato y más rápido. Necesitaría otra capa en un lapso de 3 a 5 años.

**José Jaoquín:** Ahora bien en cemento o en asfalto se debe de tener la previsión de las cunetas, porque bien sabemos que la vida útil de los caminos son las cunetas.

**Jairo:** Es un criterio que tendría que dar la Ingeniera. Ahora tenemos que estar en el entendido de que si se hacen las cunetas, en este caso se disminuye la superficie de ruedo. O sea si se hacen cunetas se achica el ancho de la calle.

**Don Alex González:** Con respecto a ese tema de cunetas, ya hay cunetas a un lado de la calle, creo que a la izquierda. Creo que no podrían hacerse al otro lado por un problema de desnivel que existe donde la calle es más alta.

**Don Alex Gómez:** Es la primera vez que asisto a una reunión de estas. En este lapso he oído de 3 proyectos: 5 millones, 1 asfaltado y 1 encasotado. Pregunto dónde están esos presupuestos?

**Jairo** le responde que los 5 millones están aprobados en el presupuesto 2022. Los fondos para cemento no se asignan a una comunidad en específico sino que se utilizan en todo en cantón según sean las necesidades. Si en esta oportunidad no se hizo en Paraíso Escondido se utilizó ese presupuesto en otras comunidades como en Calle Vargas, Los Carmona u otras que sí se ejecutaron y con éxito.

**Don:** Sí yo sé que eso viene desde años atrás. Sabemos que los trámites en el sector público son lerdos, pero ya han pasado 11 años. Han pasado 3 administraciones, la de don Erwin y ahora Jairo por eso es que la comunidad a veces no aguanta más y termina viniendo aquí. No soy de San Mateo, pero escogí este bello lugar para vivir y desde entonces he aportado en la economía del mismo. Si bien es cierto que tenemos que seguir los procedimientos de la función pública, hoy venimos a preguntar con el afán de darle el seguimiento requerido.

**Luis Eduardo:** El problema de los caminos es algo con lo que hemos tenido que lidiar siempre. Hace 11 años San Mateo era la Municipalidad más pobre. Luego hubo una reforma a la ley 8114 que nos vino a generar un montón más de millones con los que poco a poco hemos venido arreglando y mejorando muchos de nuestros caminos. Obviamente todavía hay caminos en piedra y lastre que en algún momento serán intervenidos.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #111 del 13 de junio 2022 y se aprueba con una votación de 5 votos de los cuales 2 son de las Regidoras Patricia Campos y Karol Arburola ya que los Regidores Propietarios Luis Eduardo Rodríguez y José Jaoquín Venegas habían salido del Salón de Sesiones en ese preciso momento.

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- 1.-Nota del señor Marcos Armando Solano Moya de la Municipalidad de Paraíso poniéndose a las órdenes de este Concejo ya que fue electo en la Junta Directiva del IFAM.
- 2.-Oficio MBA SCM 2020 de la Municipalidad de Buenos Aires dando su apoyo al expediente 76.114 relacionado con los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles.
- 3.-Oficio 125 SCMD-22 de la Municipalidad de Dota manifestándose en contra del Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica.
- 4.-Oficio 125 SCMD-22 de la Municipalidad de San Rafael de Heredia solicitado la renuncia de los directivos de la UNGL que promovieron la contratación directa 2022CD que pretendía contratar un asesor legal para que presentara un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales ya que esta no se fundamenta en motivos de interés público y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos.
- 5.-Oficio SCMT-351-2022 de la Municipalidad de Tarrazú solicitando la creación de un plan de apoyo para los productores nacionales de aguacate y un plan de mitigación de las consecuencias que puedan producirse a raíz de la apertura para la importación de esta fruta.
- 6.-Oficio FEDOMA 051-2022 comunicando la reforma de los estatutos de dicha Federación.
- 7.-Modelo de Madurez presentado por la Comisión de Control Interno
- 8.-Invitación al cine foro del documental La Fuerza del Abstencionismo el jueves 23 de junio 2022 a las 4 pm en el Hotel Radisson.
- 9.-Nota señora Carolina Pérez Salas mostrando su molestia por paso de agua que piensa la Municipalidad hacer frente a su casa en ROMACRI. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 10.-Nota de vecinos de Paraíso Escondido solicitando asfaltado de un tramo de su calle. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 11.-Oficio 3D AC 106-2022 del IFAM comunicando la aprobación del financiamiento de la Municipalidad de San Mateo por la suma de ₡403.529.404.81 colones para la compra de maquinaria para la red vial cantonal. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 12.-Oficio AMSM-208-22 del Alcalde Municipal presentando para su conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria #05-2020 del Departamento de Gestión Vial. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 13.-Nota de la señora Viria Acosta sobre cierre cajero automático BCR en San Mateo. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 14.-Nota de la Junta Administrativa del Liceo de Labrador presentando terna para elegir dos representantes ante esa Junta. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.
- 15.-Invitación al III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres en el Ámbito Local-Municipal a realizarse los días 22 y 23 de junio de 1 pm a 5 p en la plataforma zoom. Enfocado en las metas asociadas para el sector municipal en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre vigente (20121-2015); brindar orientación a los gobiernos locales en cómo invertir el 3% del superávit según el artículo 46 de la Ley No. 8488 y por último, en exponer algunas experiencias exitosas municipales en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. La actividad es totalmente gratuita y para participar solo debe inscribirse en el siguiente enlace: <https://registro-iom.tex.cr>
- 16.-Oficio AI/MSM-03/06-2022 de la licenciada Lucrecia Jiménez remitiendo cuestionario de autoevaluación de la labor de la auditoría interna para el período 2021.
- 17.-Reglamento Final de Descuajes para su aprobación. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

**18.-Oficio AL FPNR 28 OFI 0038-2022 de la Asamblea Legislativa del Diputado Pablo Sibaja Jiménez poniéndose a las órdenes de este Concejo y comunicando su nombramiento como Presidente de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**

**1.-**Mañana voy para la Asamblea Legislativa a reunirme con un diputado del Frente Amplio para ver el tema del agua de la Libertad y Maderal. Si alguno me quiere acompañar, es bienvenido. También voy a tocar el tema de los límites.

**José Joaquín:** Deberías aprovechar y hablar con Dany Vargas y con Gilberth de Desamparados. Una pregunta Jairo ahora que se va a intervenir el camino de Maderal se va a hacer algún cierre? Porque esa parte se está socavando por debajo.

**Jairo:** No creo porque los gaviones se hacen de abajo hacia arriba y eso no afectaría el tránsito. Aunque talvez haya periodos de cierre temporales, pero no extensos.

**José Joaquín:** Otra cosa que me tiene loco son los comentarios que se hacen con respecto al cierre del cajero automático del Banco de Costa Rica. Todo el mundo me pregunta que porqué lo cerraron, que si lo van a volver a abrir, que si hemos hecho algo y ahora que mi hermana hizo unos comentarios en Facebook se han incrementado los comentarios y tenemos también esta nota que envió doña Viria preguntando al respecto. Me tiene como loco. Yo estoy buscando una audiencia con la Presidencia del Banco Nacional para que nos expliquen qué fue lo que pasó y exponer nuestra necesidad de contar con ese cajero ya que mucha gente depende de él. Y darles a conocer el gran desarrollo que está teniendo San Mateo en proyectos habitacionales.

Creo que también deberíamos pensar en solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias un puente Bailey que podríamos utilizar provisionalmente en Maderal y luego se puede usar en cualquier situación parecida que tengamos en cualquier comunidad.

**2.-**Estuve en conversaciones con Daniel Calderón de la Fuerza Pública. También logré contactarme con el Comisionado Milton Alvarado relacionado con el tema de las 2 patrullas que se llevaron y sólo dejaron 1. Hay un compromiso de su parte de devolverlas al Cantón. También hablamos sobre la necesidad de más oficiales y del servicio de las cámaras de vigilancia. Dicho sea de paso, este proyecto ya se adjudicó. Otra empresa apeló, pero la misma se rechazó. Estamos por asignarla al ganador. El año pasado quiero su apoyo para colocar más cámaras en los distritos en coordinación talvez con las Asociaciones de Desarrollo.

**3.-**Recibimos en reunión de la ANAI a la Directora Nacional de DINADECO, doña Fabiola Romero Cruz. Se trató lo de los proyectos de las Asociaciones de Desarrollo y nos pidió y sugirió que este año no presentáramos ningún proyecto. Esto a raíz del cambio de gobierno y de algunas irregularidades y desorden encontrado.

**4.-**El viernes se hizo campaña de recolección de productos no tradicionales en Estanquillos, Desmonte, La Libertad y Desamparados.

**5.-**Se colocó una rotulación en la Calle La Unión de Desmonte y se estuvo trabajando en Calle El EBAIS en Desmonte, también.

**6.-**Ya se fue a ver el problema de aguas en La Guatusa. Este era ocasionado por la falta de cunetas. Les dije que las hiciéramos en tierra y no estuvieron de acuerdo porque socaba la superficie y el cementado. Y es que hacerlas en cemento es más caro.

**Karol:** Eso que significa, cuántos años más, cuántos millones más? **Patricia:** Se podrían hacer con un convenio participativo Jairo? **Jairo:** Claro que sí. Tendrían que ponerse de acuerdo con Siany, la Promotora.

7.-Se hizo descuaje en la calle vieja Higuito-Jesús María mediante un convenio con uno de los vecinos. Melania Rodríguez Vargas va a poner todo el material.

**Marjorie** pregunta a Jairo si ya fueron a ver el problema en Calle Los Mangos en Labrador a lo que **Jairo** le responde que desde que eso se habló ya deben haber ido.

8.-Ya se inició el asfaltado en San Juan de Dios. Esperamos pronto darlo por terminado.

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Oficio AL FPNR 28 OFI 0038-2022 de la Asamblea Legislativa del Diputado Pablo Sibaja Jiménez poniéndose a las órdenes de este Concejo y comunicando su nombramiento como Presidente de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela.

**POR TANTO:** Se acuerda felicitar al Diputado Pablo Sibaja Jiménez por su designación y desearle muchos éxitos en su posición como Diputado. Se acuerda a la vez, solicitarle una audiencia en su despacho para tratar asuntos de sumo interés para nuestro Cantón como lo es la urgencia del Acueducto de La Libertad y Maderal, la construcción de la nueva Sede de la Cruz Roja, tema de Caminos Vecinales y otros.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**2.-CONSIDERANDO:** Nota señora Carolina Pérez Salas mostrando su molestia por paso de agua que piensa la Municipalidad hacer frente a su casa en ROMACRI.

**POR TANTO:** Se acuerda trasladar dicha nota al Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán para que éste le dé el trámite ante el Departamento correspondiente y den respuesta a la solicitante sobre lo aquí manifestado.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**3.-CONSIDERANDO:** Nota de vecinos de Paraíso Escondido solicitando asfaltado de un tramo de su calle que se encuentra en malas condiciones.

**POR TANTO:** Se acuerda trasladar dicha nota al Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán para que éste le dé el trámite ante el Departamento correspondiente y den respuesta a los vecinos de Paraíso sobre lo aquí manifestado en la nota mencionada.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**4.-CONSIDERANDO:** Que se está en el proceso de conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de San Mateo.

**POR TANTO:** Se acuerda nombrar como miembros del mismo a los jóvenes Rosly Daniela Abarca Chinchilla, cédula #6-0491-0199 y a Tayron Edu Montoya Lobo, cédula #6-0497-0761 como representantes juveniles ante el Comité. Con este nombramiento queda conformado el Comité en su totalidad.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**5.-CONSIDERANDO:** Oficio del Director del Liceo Labrador, Rafael Ángel Quirós Segura y del Supervisor Circuito 09, Francisco Corella Rojas presentando para su aprobación las ternas para la elección de dos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Labrador por renuncia de 2 de sus miembros.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar las ternas respectivas quedando nombradas las siguientes personas: Mariela Ulate Calderón, cédula 6-0415-0419 y Denia Maritza Calderón Acuña, cédula 2-0419-0164.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión

**6.-CONSIDERANDO:** Oficio AMSM-208-22 del Alcalde Municipal mediante el cual remite para su conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria #05-2020 del Departamento de Gestión Vial.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #05-2020 del Departamento de Gestión Vial Municipal por la suma de ₡50.028.061.54 la cual fue aprobada por la Junta Vial Cantonal en su sesión ordinaria #05 del 15 junio 2022.

Se detalla la modificación a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO  
MODIFICACION 05-2022  
PROGRAMA III**

| <b>CÓDIGO</b>      | <b>INVERSIÓN: Unidad Técnica de Gestión Vial</b> | <b>AUMENTO</b> | <b>DISMINUYE</b> |
|--------------------|--|----------------|------------------|
| 5.03.02.01.2.01.01 | Combustibles y lubricantes                       | ₡ 4.000.000,00 |                  |
| 5.03.02.01.5.01.02 | Equipo de transporte                             | 2.000.000,00   |                  |
| 5.03.02.01.5.02.02 | Vías de comunicación terrestre                   | 44.028.061,54  |                  |
| 5.03.02.01.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina                   |                | ₡ 313.076,21     |
| 5.03.02.01.2.03.02 | Materiales y productos minerales asfálticos      |                | 48.714.985,33    |
| 5.03.02.01.2.99.06 | Útiles y materiales de respaldo y seguridad      |                | 500.000,00       |
| 5.03.02.01.2.99.99 | Otros Útiles, Materiales y Suministros           |                | 500.000,00       |
|                    |  | ₡50.028.061,54 | ₡50.028.061,54   |

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**7.-CONSIDERANDO:** Nota de la señora Viria Acosta solicitando información sobre las gestiones realizadas por este Concejo ante el cierre repentino y arbitrario del cajero automático del Banco de Costa Rica, ubicado al costado norte de la Iglesia Católica en San Mateo, Centro.

**POR TANTO:** Se acuerda trasladar dicha nota al Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán para que éste le dé la respuesta solicitada a la señora Viria Acosta Salas.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión



**8.-CONSIDERANDO:** Oficio 3D AC 106-2022 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) comunicando la aprobación del financiamiento de la Municipalidad de San Mateo por la suma de ₡403.529.404.81 colones para la compra de maquinaria para la Red Vial Cantonal.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N°FIN-FIM-EQ-204-1766-4-2022 por la suma de hasta **₡403,429,404.81** (cuatrocientos tres millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuatro colones con ochenta y un céntimos) los cuales se destinarán al proyecto denominado: “Fortalecimiento de la Red Vial Cantonal mediante la Adquisición de Maquinaria y Equipo” Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde, Jairo Guzmán Soto, para que formalice este crédito.

Además, se designa a la Ingeniera Ana Silvia Castro González, Jefa de Desarrollo Vial y Control Urbano como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

**9.-CONSIDERANDO:** Presentación del Reglamento Municipal para el cobro de tarifas por servicios brindados u obras ejecutadas por la omisión de propietarios de bienes inmuebles en sus terrenos o en las vías públicas de la Municipalidad de San Mateo por parte del Departamento de Gestión Vial Municipal y obedeciendo el criterio legal del Licenciado Michael Durán Arrieta, Asesor Legal Externo del Concejo.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el cobro de tarifas por servicios brindados u obras ejecutadas por la omisión de propietarios de bienes inmuebles en sus terrenos o en las vías públicas de la Municipalidad de San Mateo. Dicho Reglamento tiene que ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

Se adjunta el contenido del Reglamento aprobado.

**REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL COBRO DE TARIFAS**  
**POR SERVICIOS BRINDADOS U OBRAS EJECUTADAS POR LA OMISIÓN**  
**DE PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES EN SUS TERRENOS**  
**O EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**

**(MANTENIMIENTO MANUAL)**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO**

Artículo 1º—**Ámbito normativo de este Reglamento.** Para la aplicación de este Reglamento se deben considerar los artículos vigentes de la Ley General de Caminos y del Código Municipal, referentes a la ejecución del mantenimiento manual de caminos.

Artículo 2º—**Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública.** La aplicación del presente Reglamento y de los artículos estipulados en el Código Municipal y en la Ley General de Caminos, se ejecutará por parte de la Municipalidad en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública a través del Delegado Cantonal y de los Delegados Distritales si así existieran y de ser necesario.

La Municipalidad, las organizaciones comunales, así como las Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos podrán, al amparo del artículo 36 de la Ley General de Caminos, acudir a la Fuerza Pública para hacer cumplir este Reglamento.

**Artículo 3°—Definición de mantenimiento manual.** Se entiende por mantenimiento manual de caminos a las obras, que, por su tamaño y estructura, se pueden realizarse manualmente y con herramientas accesibles a los vecinos y fáciles de manipular como, por ejemplo: palas, carretillos, sachos, machetes, motosierras y otros.

**Artículo 4°—Actividades relacionadas con el mantenimiento manual.** Considérese actividades de mantenimiento manual de caminos el descuaje, el desmonte, la chapea, la limpieza de cuentas y contra cunetas, la limpieza de alcantarillas, la limpieza de cabezales, la limpieza de canales de salida, la confección de canales transversales o sangrías, así como los desagües, la construcción menor en obras de arte de los caminos y el bacheo manual en lastre.

Para los efectos de este artículo se entenderá por:

a) **Descuaje.** Se denomina descuaje al trabajo de cortar las ramas de los árboles, que, por su crecimiento, dan sombra al camino manteniéndolo húmedo. Estas ramas a su vez, impiden a los conductores tener un panorama despejado de la vía, pues en muchos casos ocultan partes del camino, lo cual es peligroso por falta de visibilidad.

b) **Desmonte.** Es la actividad que permite eliminar toda la maleza que se encuentra en el derecho de vía, que sobrepase los 5cm de altura. Esta labor se podrá realizar de manera manual o química mientras no genere daños o perjuicios a la naturaleza.

c) **Chapea manual.** Es la actividad en donde se cortan los arbustos y árboles que están en el derecho de vía, sobre todo aquellos que crecen en los taludes y que a corto plazo, pueden ocasionar deslizamiento de tierra por el sobrepeso que representan para el talud. Una vez cortada la maleza, los restos deben ser apilados en un sitio apropiado para su compostaje o quema, de acuerdo con la legislación vigente.

d) **Limpieza de cunetas y contra cunetas.** La limpieza de cunetas y contra cunetas consiste en eliminar todo tipo de material acumulado. El tránsito, la lluvia y las personas son las principales causantes de estos depósitos. Por lo general, el material está compuesto por:

- i. Tierra
- ii. Piedras
- iii. Troncos
- iv. Vegetación
- v. Basura

e) **Canales transversales o sangrías.** Son pequeños canales que se realizan sobre la superficie de ruedo (del centro hacia las cunetas) que permitan cortar el agua superficial evitando erosión longitudinal que provocarían cangilones en tramos donde la pendiente es muy fuerte.

f) **Limpieza de alcantarillas.** La limpieza de alcantarillas consiste en quitar las rocas, la tierra, hierbas, troncos u otros materiales que obstruyan la salida o el interior de la alcantarilla.

g) **Limpieza de cabezales.** La limpieza de los cabezales está muy ligada a limpieza de alcantarillas y son trabajos que se pueden ejecutar en forma paralela; consiste en eliminar la vegetación de los alrededores y la que nace en el propio cabezal.

h) **Limpieza de canales de entrada y salida.** Los canales de entrada y salida son caños que toman el agua de las cunetas y de las alcantarillas, para llevarlas a un canal de desagüe, una quebrada o un río.

i) **Bacheo manual en lastre.** Consiste en distribuir el material adecuado en las secciones de la superficie de ruedo donde se presentan huecos o baches que dificultan el libre tránsito.

j) **Construcción de obras de arte (obras menores):** consiste en la construcción de cabezales, cunetas, aceras, cajas de registro entre otras obras en concreto hidráulico o similares, las cuales proveen mejoramiento al camino.

k) **Comités de Caminos:** Son asociaciones sin personalidad jurídica, compuestos por vecinos de una calle o comunidad que basados en un objetivo común de realizar mejoras en los caminos generan propuestas de proyectos que serán formulados desde la base comunal con el apoyo técnico y material de la Municipalidad de San Mateo. Los mismos deberán ser inscritos de previo ante la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el formulario que esta establezca al efecto que deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Miembros que lo componen.
2. Persona designada para ser el contacto y coordinación con la Municipalidad.
3. Calle, calles o zonas de influencia en la cual realizaran sus labores.
4. Adscritos a la Asociación de Desarrollo más cercana.

l) **Proyectos:** que se formulan, presentan y ejecutan los comités de caminos son aquellos que están relacionados a las actividades de mejoramiento de la superficie de los caminos cantonales públicos. Se podrá realizar cualquier actividad de mejora, todo, mediante el aporte compartido entre la comunidad y el ente municipal.

**Artículo 5°—Prohibición de depósito de desechos.** Los desechos de cunetas, alcantarillas, canales de salida, chapea, descuaje no podrán ser depositados en la vía pública, sino en un lugar totalmente ajeno al camino, o al interior de la misma propiedad, con el fin de que no obstaculicen el paso fluido del agua o de la circulación vehicular.

**Artículo 6°—Código Municipal.** En materia de la omisión de pagos por trabajos realizados por parte de la Municipalidad o de las organizaciones no gubernamentales autorizados con ese fin por la institución municipal serán aplicables los artículos 84 y 85 del Código Municipal.

**Artículo 7°—Fijación de costos.** Anualmente y mediante un criterio técnico especializado en la materia el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, fijará los costos para cada una de las actividades de mantenimiento manual, de acuerdo con sus costos promedios y tomando en cuenta en lo conducente lo que establece la Ley General de Caminos. Este informe técnico será elevado a conocimiento del Concejo Municipal a más tardar en la primera quincena del mes de enero del cada año. El Concejo conocerá estos costos aprobándolos o improbandolos. Una vez aprobados regirán para ser aplicados a partir de su debida publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

**Artículo 8°—Notificación anual de los costos.** Una vez que se aprueben los costos de los trabajos de mantenimiento manual de caminos presentados por el Departamento Técnico de Gestión Vial de conformidad con el artículo 7 de este Reglamento, la Promotora Social informará a las comunidades a los Consejos de Distrito a las Asociaciones de Desarrollo a los Comités de Caminos, y a otros acerca de las tarifas fijadas.

En coordinación con la Promoción Social se divulgarán los costos de las actividades en el resto de la comunidad a través de la escuela, asambleas generales, iglesia, murales, boletines, prensa escrita y de radio local, entre otros.

**Artículo 9°—Posibilidad de realizar convenios.** Los Comités de Caminos bajo el amparo de las Asociaciones de Desarrollo, así como las mismas Asociaciones de Desarrollo o cualquiera otra organización debidamente acreditada conforme a la ley, podrán establecer convenio de colaboración y ayuda mutua o de la realización de proyectos comunes con el área de Promoción Social del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, con el fin de aplicar el presente Reglamento.

*Estos convenios se realizarán bajo la supervisión del área social del Departamento Técnico de Gestión Vial, los mismos deberán estar estimados en colones de acuerdo a la dimensión económica de cada proyecto.*

**Artículo 10—Identificación de los vecinos.** *Los Comités de Caminos existentes en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo en cada comunidad en coordinación con el área de Promoción Social del Departamento Técnico de Gestión Vial, deberán identificar los vecinos que no realicen las labores de chapea, descuaje y limpieza de desagües, o cualquier otra actividad de mantenimiento manual en el frente de su propiedad. Prepararán al efecto un informe que será trasladado a conocimiento del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal para los efectos que señala este Reglamento.*

**Artículo 11—Procedimiento de información.** *Los vecinos de las comunidades a través de sus comités de caminos y Asociaciones de Desarrollo informarán al Área de Promoción Social y/o al Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, cuando un vecino incumpla con la ley, informando el nombre completo y la dirección exacta de domicilio y la actividad de mantenimiento manual que deberá realizar con el fin de que sea debidamente notificado.*

**Artículo 12 —Notificación a los vecinos.** *El Área de Promoción Social deberá notificar a los vecinos que incumplan con la ley y con este Reglamento en las labores de mantenimiento de caminos y las leyes vigentes. Las resoluciones del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal ordenarán a los vecinos respectivos que se realicen los trabajos respectivos y darán a conocer los costos en que deberá incurrir en caso de que sea el comité de caminos, la Asociación de Desarrollo o la Municipalidad quien los realice.*

**Artículo 13—Procedimiento interno.** *Una vez recibida en el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal la información correspondiente a los desacatos que realicen los vecinos a la Ley General de Caminos, al Código Municipal y al presente Reglamento, el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad por medio del Área de Promoción Social emitirá una orden municipal mediante la cual indica al correspondiente vecino a la realización de los trabajos que se han dejado de hacer y que corresponden en cada caso. Se otorgará en la misma resolución un término improrrogable de DIEZ DÍAS para que el interesado proceda a realizar las obras correspondientes bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a realizar las obras solicitadas y se cobrará el costo más la multa. Esta orden se notificará al vecino como se describe en el artículo anterior.*

**Artículo 14—Inspección ocular.** *Una vez concluido el término de 10 días hábiles el comité de caminos, la Asociación correspondiente, a instancia del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, procederá a realizar una inspección ocular en el lugar con el fin de corroborar si la correspondiente notificación fue acatada por el propietario. De no realizarse el trabajo pendiente por parte del vecino, el mismo se llevará a cabo a través del procedimiento descrito en el artículo siguiente o bien a través de las autoridades municipales. En caso de que las obras sean realizadas por autoridades municipales del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal mediante una resolución emitida por este mismo órgano procederá a cobrar el valor del trabajo realizado al propietario del inmueble respectivo.*

**Artículo 15—Realización de las obras de oficio.** *En caso de que el vecino no realice las obras en el periodo estableciendo el área social del Departamento Técnico de Gestión Vial establecerá un convenio con los comités de caminos, las asociaciones de desarrollo, u otro tipo de organización, persona física o jurídica, con el fin de que éstos realicen el trabajo pendiente, de lo contrario lo realizara la Municipalidad.*

**Artículo 16—Notificación de cobro.** *Habiendo ejecutado los trabajos, por parte del comité de caminos, la Asociación de desarrollo la Municipalidad u otro se procederá con la notificación de cobro al respectivo propietario.*

**Artículo 17—Procedimiento de pago.** Los cobros de los montos correspondientes por trabajos realizados deberán realizarse únicamente en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal. Dichos montos podrán ser cobrados en el mismo recibo de impuestos municipales.

**Artículo 18—Cobro administrativo y judicial.** El propietario que haga caso omiso del pago de los trabajos ejecutados, será sujeto de los procedimientos de cobro administrativo y judicial que establece el Reglamento respectivo de la Municipalidad de San Mateo. Dichos montos podrán ser incluidos en los recibos de impuestos municipales.

**Artículo 19—Ejecución municipal de las obras.** La Municipalidad en caso de que el comité de caminos o las Asociaciones no asuman la responsabilidad de ejecutar las actividades contratará cuadrillas de las mismas comunidades para que realicen el mantenimiento manual según corresponda. Todo mediante la fiscalización de obras.

**Artículo 20—Ejecución de obras** las Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos autorizados, podrán ejecutar cualquier actividad de mantenimiento manual cuando obedezca al incumplimiento de los vecinos previa nota escrita por el Promotor Social y/o Coordinador del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

**Artículo 21—Ingresos municipales.** Los ingresos que se perciban por ejecución de trabajos por el incumplimiento de los munícipes serán utilizados por la Municipalidad al abastecimiento financiero de una partida presupuestaria específica que deberá usarse en el pago de las cuadrillas que realicen los trabajos, en capacitación, divulgación y en programas de educación a las comunidades acerca de los programas de mantenimiento y la aplicación de este Reglamento.

**Artículo 22—Tarifa para el cobro de obras realizadas por la Municipalidad.** El cálculo de la tarifa se realizará, considerando el estudio de costos actualizado, que está dirigido a las vías públicas, y cuyos costos serán revisados y modificados anualmente por el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.

**Artículo 23—Pasos de alcantarilla.** En los pasos de fincas, ya sean entradas o salidas, se debe solicitar la autorización para la construcción de entradas a propiedades, los dueños de propiedades deberán instalar un paso de alcantarilla no inferior a las 18 pulgadas de diámetro, en casos donde las mismas tengan desnivel hacia la calzada se deberá construir parrillas para evitar que el agua llegue al camino, siempre considerando los criterios técnicos que en última instancia deberán ser emitidos por el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal. Los dueños de Propiedades deberán mantener libre de cualquier tipo de materiales que obstaculicen el libre discurrir de las aguas por las cunetas.

**Artículo 24—Funciones del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal.** La Promotora Social, será responsable de dar seguimiento a las denuncias planteadas por los vecinos en actividades de mantenimiento manual.

**Artículo 25—Canalización de aguas.** De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Caminos los comités de caminos, las Asociaciones de Desarrollo y las organizaciones existentes coordinarán con los vecinos, la canalización de aguas provenientes de los caminos de acuerdo con las recomendaciones técnicas emitidas por el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal

**Artículo 26—Convergencia de aguas.** Será obligación de los vecinos implicados en áreas donde haya convergencia, proceder con el encausamiento de las aguas dentro de sus propios terrenos.

Para proceder a dichas canalizaciones los vecinos deberán solicitar por escrito la correspondiente asesoría técnica del Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, que deberá brindarla en plazo no mayor a los 10 días hábiles.

**Artículo 27—Derechos de vías.** Los vecinos deberán disponer de los derechos de vía según lo que indica la Ley General de Caminos. Para este efecto los Comités de Caminos respaldados por las Asociaciones de Desarrollo están autorizados a informar a la Municipalidad el nombre con apellidos completos de las personas que estrechen los caminos. En caso de que el vecino haga caso omiso a la notificación, el Departamento Técnico de Gestión Vial Municipal, realizará la ampliación del derecho de vía con las cuadrillas municipales, siempre y cuando haya notificación previa al involucrado acorde con lo estipulado en el artículo 149 de la Ley General de la Administración Pública.

Lista de precios por actividad. Se hace la aclaración que estos montos pueden cambiar anualmente de acuerdo al aumento de combustible, equipo, materiales y otros.

| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>    | <b>MEDIDA PARA COBRO</b> | <b>CANTIDAD DE PEONES</b> | <b>PRECIO</b> |
|---|----------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|
| Limpieza manual de alcantarillas  | Metros lineales            | 10 metro lineal          | 2 peones                  | ∅ 40.000.00   |
| Conformación mecanizada de cunetas y espaldones                         | Metro cuadrado             | 1 metro cuadrado         | -----<br>----             | ∅ 680.00      |
| Chapea mecanizada o manual  | Kilometro                  | 1 kilometro              | 4 peones                  | ∅ 160.000.00  |
| Descuaje de árboles   | Hora                       | 1 hora                   | -----<br>---              | ∅ 23.000.00   |
| Limpieza manual de cunetas  | Metro lineal               | 1 metro lineal           | -----<br>---              | ∅ 5.000.00    |
| Limpieza manual de canales de salida                                    | Metros lineales            | 1 metro lineal           | -----<br>---              | ∅ 4.000.00    |
| Construcción de aceras  | Metro cuadrado             | 1 metro cuadrado         | Todo incluido             | ∅ 22.500.00   |
| Construcción de cunetas   |                            | 1 metro lineal           | Todo incluido             | ∅ 30.000.00   |
| Remoción de materiales que obstaculizan el libre discurrir de las aguas | Obra realizada de remoción | _____                    | Todo incluido             | ∅ 60.000.00   |

**Artículo 28—Vigencia.** El presente Reglamento deroga cualquier disposición relacionada con esta materia que se le oponga y rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL EXTERNA.** No hay.

#### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

**Jairo:** Felicitar al Concejo por el nombramiento y juramentación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo el día de hoy.

Y quiero que sepan que lo esencial es que estos problemas no solamente los vive San Mateo sino que en la mayoría de los cantones está pasando. Muchos Comités están sido intervenidos por la falta de conocimiento de cómo administrar los fondos.

*Dichosamente en cada comunidad hay gente interesada en trabajar por el deporte por ejemplo, en Labrador sé que todo se mueve por Chonel y así sucesivamente en todo lado. Con respecto al tema de la solicitud de Siany sobre la recalificación de su puesto, entiendo que ustedes le enviaron a Michael la respuesta que dio el Servicio Civil y están esperando su criterio legal. Creo que a este tema ya tiene que darle una respuesta y resolverlo lo antes posible porque yo tengo la presión de ella. De mi parte yo ya me reuní con la Comisión encargada y quiero que quede en actas que si a derecho se le tiene que reconocer que se le reconozca y que si no está a derecho pues que no. Pero que se tome una decisión lo antes posible.*

**Karol:** *Quiero tocar el tema de recolección de basura en Concepción de Desmonte. Hoy entró un camión más pequeño y como era día de recolección todos los vecinos sacaron la basura obviamente, pero el camión no recogió todo. Lo que queremos saber es si esa situación se va a seguir dando, porque hay que considerar que hay empresas que generan bastante basura y son las que se ven más afectadas.*

**María Julia:** *Me uno también con el tema del reciclaje. Hablando con las chicas me indican que ellas tienen toda la voluntad de recoger absolutamente todo, pero que lamentablemente quien las guía les dice: “Yo llego hasta aquí” y hasta ahí llega, entonces queda mucho material botado. Le comentan a Isabelita y ella responde que si él dijo que hasta aquí, es hasta aquí.*

**Jairo:** *El que siempre me colabora con eso es Fabián Venegas y él es muy llevadero y complaciente, pero yo lo necesito mucho.*

**María Julia:** *Me indican que el que actúa así es César (Chespi), pero le dicen a Isabelita y ella lo acuerpa por decirlo así. Igual tienen un problema con la gente de Poza Blanca con quienes firmaron o iban a firmar un convenio y ahora no saben qué hacer porque con esta situación, no tienen la certeza de poder cumplir con ellos.*

**Jairo:** *Entonces el del problema es César?* **María Julia:** *Sí.* **Jairo:** *Tendré que hablar con Isabelita entonces para mejorar esa situación.*

*Y para finalizar, recordarles el viaje a La Asamblea, el que quiera acompañarme, salimos a las 9 a.m. Creo que Luis Eduardo va y José Joaquín que trabaja allá.*

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

---

*María Julia Bertarioni Herrera  
Presidente*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*